



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 45376 – CD – FP - PS**, de la diputada Balagué, por el cual se solicita disponga medidas necesarias para que las Juntas de Escalafonamiento Docente elaboren y publiquen los escalafones de suplencias, y en consecuencia éstos entre en vigencia al inicio de cada ciclo lectivo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de disponer las medidas necesarias para que las Juntas de Escalafonamiento Docente elaboren y publiquen los escalafones de suplencias, y en consecuencia éstos entren en vigencia, al inicio de cada ciclo lectivo a fin de velar por el derecho de las y los docentes aspirantes a suplencias a estar escalafonados para el ciclo escolar en curso; todo en estricto cumplimiento del Sistema Único de Reglamentación de la Carrera Docente aprobado por el Decreto Nº 3029/2012 y modificaciones, más específicamente del Capítulo IV del Anexo II, y el Reglamento de Composición y Funcionamiento de las Juntas de Escalafonamiento Docente aprobado mediante el Decreto Nº 1339/08.

Sala de la Comisión por Zoom, 3 de noviembre de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta y González.